



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** el **DÚO HERMANOS YACELGA**, integrado por los distinguidos ecuatorianos Luis Fernando y Jorge Aníbal Yacelga Venegas, ha consolidado una excepcional carrera musical, caracterizada por su singular vocación y talento;
- Que,** su exitosa trayectoria se ha forjado desde los años escolares, en el tradicional barrio capitalino La Magdalena, debutando en espacios populares, programas radiales y concursos, donde juntan sus voces para interpretar sentidos temas del cancionero nacional, contenidos en una prolífica producción discográfica que trasciende en escenarios nacionales e internacionales;
- Que,** con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional resalta y hace público el reconocimiento al destacado **DÚO HERMANOS YACELGA** que por el lapso de cuatro décadas ha impulsado la más auténtica manifestación de pertenencia e identidad con las costumbres y tradiciones del Ecuador; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y el trabajo de los talentosos integrantes del **DÚO HERMANOS YACELGA**, poseedores de un lenguaje musical expresivo y armonioso que enriquece el acervo cultural ecuatoriano.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito cultural, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial motivado en el **CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO** de trayectoria artística.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil quince.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General